

## Máster Universitario en Abogacía

Fecha de elaboración	11 de julio de 2019
Fecha de aprobación	19 de diciembre de 2018

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
CONSEJO DE MÁSTER, a fecha de elaboración del informe	
Director del Máster	Olga Fuentes Soriano
Subdirector del Máster	Antonio Prats Albentosa
Profesores/as responsables de las asignaturas	NOMBRE ALIAGA AGULLO, EVA FERNANDEZ CASTEJON, ELENA BEATRIZ FUENTES SORIANO, OLGA LOPEZ SANCHEZ, CRISTINA MIRÓ LLINARES, FERNANDO ORTEGA GIMENEZ, ALFONSO TARDIO PATO, JOSE ANTONIO VICENTE-ARCHE COLOMA, PAULA
Dos representantes estudiantiles	Omar Pérez Martínez Killian Vives Martínez
Un/a representante del PAS	Mercedes Mateo Corredor

## 1. OBJETIVOS DE CALIDAD

---

### 1 Documento de referencia: IV Plan de Calidad

<http://plan-de-calidad.umh.es/>

## 2. ANÁLISIS DE DATOS DE INFORMES

---

### Documento de referencia: Encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STED>

### Análisis de datos y conclusiones

Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre la calidad de la docencia, su organización, el apoyo recibido por parte del profesorado en su labor docente y, en general, la satisfacción del alumnado del máster de abogacía con la docencia recibida en el mismo es satisfactoria; casi podría decirse que roza el nivel de muy satisfactoria por cuanto, como se irá desgranando a continuación, en todos los ítems evaluados cuya puntuación máxima es de 5 puntos, las respuestas o bien superan la calificación de 4 puntos o bien se quedan muy cerca de ella, casi rozándola con calificaciones de por encima del 3.9. En este sentido es de hacer notar que la más baja calificación obtenida es de 3.87 en el ítem p3 (que, como se verá a continuación puede tener una explicación razonable). Por otro lado se percibe igualmente una mejoría respecto del curso anterior donde ningún ítem superaba los 4 puntos (y que cabría calificar de sustancial respecto del curso 2015-2016), lo que indica -entendemos- que los esfuerzos de mejora que nos propusimos y realizamos en esta vertiente, han dado sus frutos.

Pasando al análisis concretos de los datos comenzaremos por los tres ítems en los que el alumnado evalúa su satisfacción general con los docentes. Es de hacer notar que aquí es donde se producen las valoraciones más altas (P1. El profesor/a proporciona información clara sobre la asignatura al inicio del curso: objetivos, programa y criterios de evaluación; y P2. El profesor/a explica de forma clara y organizada; con 4.02 y 4.00 puntos respectivamente). Podría llamar la atención el hecho de que paradójicamente, en el tercer ítem de este campo la calificación obtenida sea de tan sólo 3,87 (P3. La forma de impartir la clase del profesor/a consigue motivarme y despertar el interés por la asignatura). Entendemos sin embargo, que las especiales características del profesorado de este máster justifican esta inferior calificación: el hecho de que según nuestro plan docente cada tema sea impartido por un especialista en la materia (profesores distintos, por tanto, por tema a impartir) hace especialmente difícil la valoración de este ítem con visión global y uniformadora. En todo caso, es de destacar que la valoración en este ítem, ha superado -aunque levemente- a la obtenida el curso pasado (que fue de 3.82, y muy ampliamente la de 3.51 con que se valoró el curso anterior).

También los esfuerzos realizados por organizar la docencia de forma adecuada a la formación del alumnado han dado sus frutos al ser valorada ésta con un 3.93 en lo que a la metodología respecta (frente al 3.85 del curso anterior) y con un 4.00 por lo que a la adecuada resolución de dudas en clase por parte del profesorado respecta (frente al 3.93 del curso anterior).

El apoyo a la docencia que recibe el alumnado también resulta altamente valorado. En este sentido se valora

con 3.97 el hecho de que las prácticas les ayuden a comprender mejor los contenidos teóricos y con un 3.90 la utilización de recursos por le profesorado tendentes al favorecimiento del aprendizaje. Consideramos muy interesante y positivo la amplia subida experimentada en la valoración del alumnado de la atención recibida en las horas de tutorías. Actualmente se trata del ítem mejor valorado de las encuestas, con una calificación de 4,09 (por encima de la media global). Consideramos este dato especialmente digno de mención por cuanto el curso pasado, este ítem fue el peor valorado de todos y, precisamente para su mejoría se han realizado acciones de mejora concretas que, como puede comprobarse, entendemos que han dado buen resultado.

Los ítems, por último que califican sobre 10 puntos la satisfacción del alumnado con la docencia y con la asignatura, oscilan en torno al 7.5 ( 7.48 -frente al 7.03 del curso anterior- el relativo a la satisfacción con el profesorado y 7.57 -frente al 6.96 del curso anterior- el relativo a la asignatura).

Con la mejoría de valoración que se ha experimentado este curso entendemos que nos acercamos cómodamente en una zona general de "notable" superando con creces el nivel medio de aprobado. El curso 2015-2016, estos ítems arrojaron un resultado de 6.51 y 6.71 con lo que, paulatinamente, se pone de manifiesto la mejoría de estos aspectos, curso tras curso .

#### Conclusiones:

1. El nivel medio de satisfacción del alumnado con la docencia puede considerarse satisfactorio, e incluso cercano a ser muy satisfactorio (pues la mita de los ítems superan la valoración de 4 puntos sobre 5 y la otra mitad se quedan por encima del 3.9 siendo de 3.87 el ítem peor valorado).
2. Es claramente apreciable la mejoría en la valoración que se ha obtenido en los dos últimos cursos (en cada, año, respecto del anterior, se mejora la valoración de todos y cada uno de los ítems sin descender en ninguno de ellos)
3. Ello no obstante, lejos de instalarnos en la autocomplacencia, consideramos que hay que seguir trabajando para elevar, especialmente, la motivación del alumnado a través de la docencia. Será un aspecto que habrá que tener en cuenta de cara al plan de mejora del próximo curso

#### Documento de referencia: Informe sobre la satisfacción de los profesores.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STSD>

#### Análisis de datos y conclusiones

La encuesta dirigida al profesorado sobre el grado de satisfacción respecto de la calidad y organización de la docencia, satisfacción académica con el estudiante y recursos suministrados para el desempeño de su trabajo como docente puede calificarse de satisfactoria por cuanto supera la calificación de 4 puntos sobre 5 en su resultado global.

Sin embargo, es cierto que, en términos generales, la satisfacción del profesorado ?según muestran las encuestas de este curso- ha experimentado un decrecimiento respecto de la obtenida en cursos anteriores. Estos extremos deben será adecuadamente tenidos en cuenta de cara a la elaboración de propuestas de mejora que tiendan a elevar ese nivel de satisfacción que, aunque supere la calificación de 4 puntos sobre cinco (lo cual da muestra de un nivel satisfactorio) puede ser mejorado tal y como en encuestas de cursos anteriores se ha puesto de manifiesto.

Descendiendo ya al análisis de datos concretos y partiendo de la base de la calificación máxima es de cinco puntos, se valora muy positivamente que en todos los ítems que a continuación se citarán, la valoración del profesorado supere la calificación de 4 puntos e incluso se acerque a la de 4.5: P1. Durante las clases ha existido un buen ambiente entre estudiantes y profesos (4.43); P2. Los recursos de los laboratorios, aulas, etc...

son adecuados para la docencia (4.33); P3. La coordinación del curso me ha facilitado mi tarea docente (4.45); y P12. El estado general de las instalaciones de la Universidad es adecuado para la docencia (4.33).

Damos especial importancia al hecho de obtener la calificación más elevada de toda la encuesta reside en la labor de los coordinadores de las distintas asignaturas. Es de hacer notar que por la específica extracción del profesorado que nos viene condicionada por la normativa que regula este máster, gran parte del profesorado es externo a la Universidad e igualmente, dado que pretendemos que cada tema sea explicado por un especialista en la materia, coexisten muchos profesores por cada asignatura cuya coordinación resulta esencial a la par que enormemente compleja para el buen funcionamiento del Máster. El trabajo, pues, de los coordinadores es exhaustivo y fundamental para la buena marcha del máster. Junto a ello, aspectos como el buen estado de las instalaciones, los recursos de las aulas o el buen ambiente entre profesorado y alumnado, lejos de ser aspectos meramente formales como a primera vista pudiera parecer, se convierten en un elemento fundamental para el buen aprovechamiento del máster por parte de los estudiantes y para una adecuada docencia por parte del profesorado.

Con una calificación por encima del 4, aunque por debajo del 4.3 nos encontramos los siguientes ítems: P.4 La asignatura está correctamente situada en el plan de estudios (4.21); P7. Los estudiantes logran los resultados de aprendizaje/objetivos conforme a lo previsto (4.07); P8. La información publicada en web sobre el Título (planificación, calendario, profesorado, sistemas de enseñanza y de evaluación) ha sido adecuada (4.21); P9. La web de la UMH es útil para difundir materiales de apoyo a la docencia (4.17).

De estos resultados, queremos reparar especialmente en la visión de la página web como instrumento adecuado para la difusión de material. De nuevo, este ítem aparece condicionado por la variada extracción del profesorado del Máster y la propia estructura y requerimientos de la web institucional. El hecho de que gran parte del profesorado del máster no sea PDI de la UMH (sino que esté configurado por profesionales del mundo jurídico tal y como exige la Ley que regula este Máster) nos impide poderles dar acceso pleno a la web (pensada para profesorado UMH). La función de difusión del material e intermediación con el alumnado para quienes no son personal UMH se canaliza a través de los coordinadores de las asignaturas (publicación de materiales, anuncios, notas etc). Consideramos que este factor puede influir en la visión que parte del profesorado tiene de la web que si bien, de nuevo, es satisfactoria, por cuanto supera una valoración de 4 puntos no alcanza el nivel de "muy satisfactoria".

Por último, valorados por debajo del 4 (pero siempre por encima del 3.5; lo que sobre la base de 5 puntos garantiza el aprobado) encontramos los siguientes ítems: P5. Estoy satisfecho con la cantidad y tipo de trabajo que realizo (que ha bajado del 4.26 en la encuesta del curso pasado al 3.83 en la actualidad); P6. El nivel académico de los estudiantes es el adecuado para poder impartir la asignatura (que ha bajado del 4.03 a 3.76 en la encuesta de este curso); P10. Las acciones de actualización y mejora docente recibidas me facilita mi función docente (3.57); P11. El servicio prestado por el personal de apoyo (técnicos de laboratorio) ha sido adecuado (3.41).

En relación con el ítem P6 que mide el nivel académico con que llegan los estudiantes al Master de abogacía queremos destacar el hecho de que, por exigencia de la Ley que regula este Máster, el mismo solo puede cursarse por graduados/licenciados en Derecho, con lo cual, el nivel académico con el que llegan es el nivel alcanzado durante la realización del grado. El descenso de valoración en la preparación con que llegan los estudiantes al Máster es altamente preocupante pero entendemos que no está en nuestra mano la mejora del mismo por cuanto es algo que depende del grado o la licenciatura de procedencia. Sin embargo, sí hay ciertas medidas que es posible tomar y que pensamos seguir manteniendo en beneficio del nivel académico que consideramos deseable en nuestro alumnado. En este sentido, es cierto que en algunas universidades se permite la matrícula en el máster de abogacía a estudiantes con asignaturas pendientes de aprobar para finalizar la carrera; pero la UMH se ha negado sistemáticamente a acogerse a esta posibilidad pese a la presión que cada año ejercen los estudiantes en ese sentido. La razón es clara: pretendemos ofrecer un máster eminentemente práctico enfocado, como exige la Ley a la profundización en la práctica de la abogacía y

ello exige de unos conocimientos teóricos previos totalmente asentados. La posibilidad de compaginar el Máster con los estudios propios del grado en Derecho conllevaría una falta de conocimientos en el alumnado que imposibilitaría alcanzar el logro de los resultados y objetivos perseguidos. Con todo y con ello, vemos como la valoración del profesorado respecto del nivel de los estudiantes y del logro de los objetivos del máster, aunque supera el 4 sobre cinco no alcanza plenamente el nivel de "muy satisfactoria". Estos datos nos reafirman en nuestra política de matrícula accesible solo a quienes tienen terminados los estudios de Derecho. La explicación a la baja calificación obtenida en el ítem que valora las acciones de mejora docente puede venir dada por el hecho de que, normalmente, estas acciones de mejora que se organizan por parte de la UMH se ofertan a profesorado de la Universidad; de nuevo la configuración del máster hace que gran parte del profesorado no participe de las acciones de mejora docente. Por otra parte, habrá que plantearse cómo poder mejorar esta valoración ofreciendo acciones concretas en nuestros propios planes de mejora; no debe olvidarse que, normalmente, los planes de mejora se realizan pensando más en la mejora del alumnado que en la del profesorado siendo éste punto, posiblemente, uno de los que a la vista de las encuestas debamos someter a revisión. En cuanto a la valoración del personal de apoyo debe hacerse notar que este máster carece de personal de apoyo (técnicos de laboratorio) con lo que no extraemos conclusiones de la valoración alcanzada (fuera alta o baja) por cuanto consideramos que debe tratarse de un error de planteamiento sea en el modo de formular la pregunta o las opciones de respuesta.

#### Documento de referencia: Informe general del título

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STCE>

#### Análisis de datos y conclusiones

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título puede considerarse cercano a un nivel satisfactorio, habiendo alcanzado una calificación de 3.72 sobre 5 puntos. Aunque se supera la puntuación obtenida en otros cursos anteriores (3.6 en el curso 2016/2017) es cierto que experimenta un ligero descenso respecto del curso precedente que trataremos de paliar mediante acciones de mejora específicamente dirigidas a tal fin. Sin embargo consideramos altamente positivo que el porcentaje de estudiantes que recomendaría cursar este máster se mantenga en el mismo nivel que el curso anterior, sosteniendo así el incremento que llevó a pasar de un 73% a un 88% cifra en la que se insiste- nos mantenemos en la actualidad.

De los distintos ítems analizados en la parte de la encuesta que se dedica a medir el nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia es de destacar que dos de los ítems superan la calificación de "satisfactorio" (P9. La formación que me está aportando el Máster: 4.24; y P10. El nivel del cumplimiento de los objetivos del programa formativo de la titulación: 4.09) mientras que otro de los ítems, por encima del 3.9, roza también ese nivel satisfactorio (P5. Los recursos didácticos (trabajos dirigidos, ejercicios, foros, cuestionarios,...) utilizados para favorecer mi aprendizaje: 3.97). En este sentido consideramos digno de ser tenido en cuenta que los ítems mejor valorados son aquellos que se refieren a la formación que porta el máster, los recursos utilizados en la formación del alumnado y el cumplimiento del programa formativo. Del resto de ítems queremos valorar positivamente con especial atención la mejoría experimentada en relación con las jornadas de bienvenida por cuanto para paliar la menor puntuación que se obtenía con anterioridad, se optó por cambiarlas de fecha y realizarlas justo al inicio del curso (y no con varias semanas de distancia respecto del inicio del curso como se hacía con anterioridad) precisamente con la intención de que llegaran más al alumnado.

En relación con la segunda parte de la encuesta destinada a medir la satisfacción global, en la que se incluyen los servicios y los recursos del máster queremos destacar especialmente la puntuación obtenida en el ítem p.19 por ser la más alta, por un lado y porque entendemos que puede ser un buen resumen del sentimiento general del alumnado al medir, literalmente, "mi nivel de satisfacción global con el máster". La puntuación alcanzada sobrepasa el nivel de satisfactorio (4.18). En los ítems que miden los aspectos externos de la

calidad del máster la puntuación más baja han sido obtenida por servicios que escapan del poder de gestión de este máster; se trata del centro de gestión de campus valorado con un 3.24. pero, en relación con ello pocas acciones podemos promover para su mejoría. El resto de items aparecen razonablemente bien valorados.

#### Documento de referencia: Encuesta sobre los servicios estudiantes.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STES>

#### Documento de referencia: Encuesta sobre los servicios profesores.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STSP>

#### Documento de referencia: Encuesta sobre la satisfacción del PAS.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/STPA>

### Análisis de datos y conclusiones

El índice de valoración de los estudiantes con los servicios que presta la universidad alcanza el grado de "satisfactorio" al obtener una valoración de 4.06 sobre 5. Desde el Máster de abogacía mostramos nuestra satisfacción con esta valoración porque aunque se trata de cuestiones mayoritariamente ajenas a nuestra gestión sin duda, generan un buen ambiente para el desarrollo de nuestra docencia y de nuestra titulación. Se ha comentado en el apartado anterior que, desde el curso pasado, nos mantenemos en una cifra de estudiantes del 88% que recomendaría cursar este máster en la UMH. Posiblemente, en ese interés por recomendar este máster no esté solo el programa formativo que se ofrece en el mismo sino el entorno en el que éste se desarrolla.

Sin embargo, la buena valoración que los estudiantes hacen de los servicios de la UMH contrasta con una menor consideración por parte del profesorado que no llega a alcanzar la valoración de 4 puntos quedándose tan sólo en un 3.75. Es cierto que, como se ha tenido ya ocasión de comentar, la peculiar configuración del profesorado de este máster hace que utilice pocos de los servicios que ofrece la UMH pues el profesorado de fuera de la universidad (en torno al 50% en este master, por configuración legal) no suele utilizar servicios como la biblioteca, el CEGECA o reprografía, realizándose normalmente este tipo de gestiones a través del coordinador de la asignatura.

El nivel de satisfacción del PAS, sin embargo sí alcanza el grado de satisfacción muy elevado al acercarse a una calificación de 4.4 puntos sobre 5 (concretamente, 4.39). Es de destacar, además, la notable mejoría experimentada en relación con el ítem que mide si "los procedimientos de gestión: reserva de aulas, horarios, fechas de exámenes, etc. son adecuados", pasando de una calificación de 3.82 en el curso anterior a una calificación de 4.33 en el actual.

En todo caso, es de destacar que en un máster profesionalizante como es el máster de abogacía, el precio público que se paga en concepto de matrícula no permite la contratación de un PAS limitándose el trabajo de éstos a labores meramente de gestión y administración de pagos. Pese a la enorme profesionalidad y diligencia del PAS de apoyo con que cuenta este máster y que consideramos digno del mayor reconocimiento y constancia, se echa en falta un apoyo institucional decidido de la Universidad por este tipo de másters favoreciendo su gestión y administración con mayor dedicación y dotación de PAS.

#### Documento de referencia: Informe de satisfacción con la movilidad.

<http://sgq.umh.es/f/grado/movilidad-fcsje-2016-17.pdf>

### Análisis de datos y conclusiones

No procede

**Documento de referencia: Informe de Inserción laboral**

[http://sgq.umh.es/ff/grado/estudio-insercion-laboral-15\\_16.pdf](http://sgq.umh.es/ff/grado/estudio-insercion-laboral-15_16.pdf)

**Análisis de datos y conclusiones**

El análisis de los datos relacionados con la inserción laboral de los estudiantes de este máster puede considerarse "muy satisfactorio" desde el momento en que el porcentaje de titulados insertados laboralmente es del 100%, estando la práctica totalidad de ellos (el 95%) satisfechos con la enseñanza recibida. Asimismo, es de destacar que también la totalidad de los empresarios empleadores están satisfechos con sus titulados (100%). Y, por último, el "porcentaje de titulados con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios" se ha incrementado al 86'67% frente al 85'71 del curso anterior, lo que da muestra de un nivel muy satisfactorio a este respecto. En todo caso y con el fin de potenciar el nivel de satisfacción en este punto concreto se propondrán algunas acciones de mejora centradas en la empleabilidad de nuestros egresados

**Documento de referencia: Informe de encuestas de satisfacción de los titulados**

[http://sgq.umh.es/ff/grado/Dato\\_insercion\\_2017.pdf](http://sgq.umh.es/ff/grado/Dato_insercion_2017.pdf)

**Análisis de datos y conclusiones**

El porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación recibida es del 95%, siendo de 4.10 una vez que se traslada la encuesta a una escala 1-5.

### 3. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CALIDAD

**Documento de referencia: Informe Indicadores calidad.**

Indicador	2012 / 2013	2013 / 2014	2014 / 2015	2015 / 2016	2016 / 2017	2017 / 2018
11. Índice de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida (escala de 0 a 100)	69.6%	71.25%	71.75%	63.86%	71.69%	73.89%
21. Porcentaje de cumplimiento de los Consejos de Curso (100%=2 reuniones anuales)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
72. Porcentaje de asignaturas con Guía Docente que tienen información al menos en los campos: Descripción, Metodología y Competencias	100%	92.31%	100%	100%	100%	100%
145. Tasa de Rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número de total de créditos ordinarios matriculados en el título	100%	100%	100%	99.9%	98.4%	98.1%
153. Plan de Mejora realizado en las fechas establecidas (conforme al Sistema de Garantía de calidad verificado)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
179. Tasa de Oferta y Demanda: relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estudios mediante prescripción en 1º y 2º opción y las plazas ofertadas	26%	42%	100%	80%	114%	148%
180. Tasa de PDI doctor: relación porcentual entre el número de PDI doctor que imparten docencia en el título y el número total de PDI que imparte docencia en el mismo título	59%	46.67%	55.56%	51.61%	53.33%	58.82%

181. Tasa de PDI a tiempo completo: relación porcentual entre PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI en el título	59%	50%	59.26%	58.06%	56.67%	61.76%
182. Tasa de Matriculación: relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en un título en relación con las plazas ofertadas	26%	54%	100%	70%	100%	76%
57. Realizar el informe de revisión de resultados conforme al Sistema de garantía de calidad verificado	-	100%	100%	100%	100%	100%
144. Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse	-	100%	100%	100%	100%	100%
49. Porcentaje de programas de asignaturas presentados en web en inglés sobre el total de asignaturas	-	-	15.38%	23.08%	100%	100%
58. Porcentaje de titulados insertados laboralmente satisfechos con la enseñanza recibida (valor de la respuesta en la encuesta de satisfacción igual o superior a 5)	-	-	100%	-	100%	95%
59. Porcentaje de titulados insertados laboralmente	-	-	100%	100%	100%	100%
60. Porcentaje de titulados con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios	-	-	100%	-	85.71%	86.67%
61. Porcentaje de empresarios satisfechos con los titulados empleados	-	-	100%	100%	100%	100%
142. Tasa de Graduación: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte	-	-	100%	100%	97.4%	94.1%
143. Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se han matriculado en dicho título en los cursos x+1 y x+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada (100-tasa)	-	-	100%	100%	100%	97.1%
194. Grado de satisfacción de los estudiantes sobre el título (escala 1 a 5)	-	-	3.56%	3.57%	4.12%	3.69%
195. Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos (escala 1 a 5)	-	-	3.88%	3.52%	3.84%	3.93%
196. Grado de satisfacción de los egresados con el título (escala 1 a 5)	-	-	4.17%	-	4.08%	4.1%
28. Porcentaje de profesores satisfechos respecto a la organización de la docencia	-	-	-	92.86%	100%	96.55%
73. Puntuación del cuestionario de profesores respecto a los medios de que dispone para impartir enseñanzas	-	-	-	91.67%	82.47%	83.33%
205. Porcentaje de asignaturas de las que se ha obtenido una tasa de respuesta válida en las encuestas de estudiantes	-	-	-	-	-	69.23%
207. Porcentaje de asignaturas con una tasa de éxito superior al 40% y al menos 10 matriculados	-	-	-	-	-	100%

### Análisis de datos

Los indicadores del plan de calidad que se han medido arrojan un nivel de satisfacción muy elevado, en términos generales.

En lo que a los estudiantes respecta, su nivel de satisfacción con la docencia ha ido incrementándose curso tras curso hasta alcanzar en la actualidad un 73.89%; igualmente se ha incrementado su nivel de satisfacción con los recursos respecto del que se daba en cursos anteriores (actualmente 3.93) e igualmente se ha incrementado también el nivel de satisfacción de los egresados en relación con el título (4.1). La satisfacción con el título, sin embargo, de los estudiantes, ha descendido en este curso respecto del inmediatamente anterior aunque con todo y con ello ?con un nivel de 3.69- se sitúa por encima de la que se obtuvo en cursos precedentes.

En relación con el profesorado es de destacar que su nivel de satisfacción con los medios que se le proporcionan para impartir docencia continúa incrementándose paulatinamente hasta alcanzar en la actualidad



el 83.33% del mismo modo que se incrementan también en número de doctores y en porcentaje de PDI a tiempo completo como docentes del máster. En todo caso es de hacer notar la especial configuración del profesorado en este máster que exige mantener una horquilla proporcional de entre el 40% y el 60% entre profesores universitarios y profesionales del Derecho. En consecuencia, estamos rozando el porcentaje máximo de doctores posibles entre el profesorado con una cifra del 58.82%. La valoración, sin embargo de la organización de la docencia ha descendido ligeramente respecto del 100% con el que contaba el curso pasado alcanzando en la actualidad la cifra nada preocupante del 96.53 % pero que nos mantendrá alerta al respecto por si fuera necesario realizar, de futuro, alguna acción de mejora en relación con ello.

Por último, entendemos que resultan altamente positivos los datos de inserción laboral que arrojan estos informes. La inserción laboral de nuestros titulados alcanza al 100% de los mismo siendo de estos el 95% quienes se encuentran satisfechos con la formación recibida. Junto a ellos hay que hacer notar el crecimiento del nivel de satisfacción en relación con el "porcentaje de alumnos con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios" que alcanza en este curso la cifra del 86'67%. Por lo que a los empleadores respecta, su nivel de satisfacción respecto de nuestros egresados insertados laboralmente es del 100%.

## Conclusiones

Se observa un notable nivel de satisfacción en general con la marcha del título.

Las tasas que afectan a la cualificación del profesorado se mantiene dentro de los márgenes exigidos por la normativa que regula las enseñanzas de este máster que, como se sabe, tiene carácter profesionalizante (mayores detalles sobre este extremo pueden encontrarse en el análisis de los datos y en el de las tasas AVAP).

Los indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes así como con la realización de prácticas y la satisfacción de los empleadores giran en torno al 100%; con lo que entendemos que estamos trabajando en la dirección correcta. Tan solo se sitúa en el 86.67% el "porcentaje de alumnos con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios" y, precisamente con el fin de fomentar al empleabilidad de nuestros egresados se propondrá alguna acción de mejora específica que puede consultarse en el plan de mejora

## Tasas avap

Tasa	Memoria	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Tasa de Rendimiento	-	98.4	98.1	-
Tasa de Abandono	-	0	2.9	-
Tasa de Eficiencia	-	100	100	-
Tasa de Graduación	-	97.4	94.1	-
Tasa de Matriculación	-	100	76	66
Tasa de Oferta y Demanda	-	114	148	92
Tasa de PDI Doctor	-	53.33	58.82	-
Tasa de PDI a Tiempo Completo	-	56.67	61.76	-

NP: No procede. SD: Sin dato.

## Análisis de datos

La Tasa de Rendimiento, que mide la relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número de total de créditos ordinarios matriculados en el título, se mantiene en el 98% (98.1) que ya alcanzó en el curso anterior. Pese a que cabe observar un ligero y paulatino descenso (99.9%; 98.4% y 98.1%).

La tasa de abandono que sube por primera vez a un 2.9% adquiere explicación en términos claramente

personales de las estudiantes afectadas. Dado que el máster tiene carácter presencial, el nacimiento de un bebé por parte de una de las estudiantes matriculadas y la severa enfermedad (con meses de ingreso y tratamiento hospitalario) padecida por otra, hacen aparecer esta tasa que, en atención a las circunstancias descritas no consideramos especialmente preocupante. A nivel personal y humano nos satisface especialmente comprobar que ambas alumnas se han matriculado en el máster, de nuevo, en el curso 2018/2019 una vez en condiciones de poder afrontar el mismo con esperanzas de éxito. El ?abandono? pues del título no lo fue tal en términos coloquiales; podría considerarse que más que ?abandono? se trató de un aplazamiento en los estudios por causas personales

La tasa de oferta y demanda, que mide la relación porcentual de estudiantes que solicita preinscripción, respecto del total de plazas ofertadas entendemos que merece alguna aclaración. Puede resultar curioso que arrojando esta tasa un resultado de un 148% luego no se cubran la totalidad de las plazas ofertadas. La razón estriba es que se admiten preinscripciones condicionadas a la terminación de los estudios para cuando se vaya a abrir el plazo de matrícula, dándose la situación de que muchos de los estudiantes no finalizan sus estudios en dicho plazo y no se encuentran en condiciones de formalizar matrícula llegado ese momento pese a haber formulado preinscripción.

Respecto del profesorado y los indicadores que miden el número de doctores y el número de PDI a tiempo completo, es de estimar que las tasas se mantienen en el porcentaje que corresponde a un máster de las características del que nos ocupa. Como se comentado en el análisis anterior, este máster, por el hecho de ser profesionalizante, tiene regulado por Ley (y desarrollado por Real Decreto) los aspectos relacionados con la cualificación del profesorado. De conformidad con ello, el profesorado de este máster habrá de estar compuesto por profesores universitarios y abogados y personal del mundo del foro en una proporción que oscile entre el 40% y el 60% . En este contexto que la tasa de PDI a tiempo completo sea del 61.66 (cuando el año anterior lo fue de 56.67 %) y que la de PDI doctor sea del 58.82 (cuando la del año anterior fue de 53.33%) debe interpretarse en el sentido de que, del total de profesores de extracción universitaria que hay en este máster, la práctica totalidad lo son a tiempo completo y ostentan, además, el grado de doctor.

### Conclusiones

El análisis de tasas AVAP da muestra de un máster que mantiene en forma proporcionada las plazas ofertadas con el número de titulados con estudios conducentes a cursar el máster y el número de créditos matriculados.

Asimismo, se constata un alumnado motivado a juzgar por la baja tasa de abandonos (justificados por causas personales como se ha tenido ocasión de analizar en el epígrafe anterior) y las elevadas tasas de rendimiento y eficiencia (100% en este último caso)

El profesorado universitario que compone este máster (téngase presente que el profesorado puede ser de extracción universitaria o profesional del mundo jurídico) está altamente cualificado.

## 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

---

### Documento de referencia: Informe de evaluación de Seguimiento ó Acreditación

[http://www.umh.es/pdf-verificado/153/informe\\_renovacion.pdf](http://www.umh.es/pdf-verificado/153/informe_renovacion.pdf)

### Análisis

En el informe de renovación de la acreditación de la AVAP no se realizó ninguna sugerencia de mejora

### Conclusiones

En el informe de renovación de la acreditación de la AVAP no se realizó ninguna sugerencia de mejora

## 5. ANÁLISIS DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

---

**Documento de referencia: Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones.**

[http://sgq.umh.es/ff/comun-docs/procedimiento\\_gestion\\_sugerencias\\_reclamaciones\\_2015.pdf](http://sgq.umh.es/ff/comun-docs/procedimiento_gestion_sugerencias_reclamaciones_2015.pdf)

### Análisis

Según se desprende del documento de referencia, en el servicio de calidad no se ha recibido ninguna queja oficial en relación con este Máster.

Las cuestiones menores, de organización o sugerencias que a lo largo del curso ha podido emitir el alumnado, se fueron tratando puntualmente y las que por su entidad debían ser discutidas en el Consejo de Máster se llevaron a éste tal y como consta en las actas correspondientes.

Durante el desarrollo del curso se ha mantenido una práctica que se pudo en marcha en el curso precedente y que dio buenos resultados: ha consistido en celebrar dos sesiones (al final de primer y segundo cuatrimestre) con el alumnado, destinadas a realizar una valoración global del cuatrimestre. Estas sesiones se han convertido en un cauce de comunicación con el alumnado a través del cual éste puede exponer sus sugerencias, quejas e incluso propuestas de mejora. Un año más se ha constatado que el resultado de estas sesiones ha sido altamente positivo para la marcha del máster

### Conclusiones

La experiencia de estos años pone de manifiesto que junto a los procedimientos oficiales para la tramitación y resolución de quejas, la toma de contacto con el alumnado a lo largo del curso y la solución puntual de las pequeñas cuestiones que se van suscitando propicia un ambiente mucho más grato y cómodo tanto para el alumnado cuanto para el profesorado. A tal efecto, resulta muy ágil y eficaz el contacto permanente de la

dirección del máster con el alumnado a través de sus representantes y la inmediata actuación ante el primer síntoma de descontento que evita complejidades de mayor calado. El tratamiento de estos temas en el Consejo de Máster en el que están representados los estudiantes a través de sus representantes resulta también altamente eficaz.

Además, se ha constatado la eficacia de la experiencia puesta ya de manifiesto durante dos cursos consecutivos, consistente en realizar, al final de cada cuatrimestre, una sesión con el alumnado a fin de obtener una valoración global sobre la marcha del curso.

## 6. PLAN DE MEJORA

---

**Documento de referencia: Informe Seguimiento Plan de Mejora.**

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2017/PM>

### Conclusiones

Se han realizado acciones de mejora en relación con la satisfacción del estudiante, con la gestión de quejas y sugerencias, con la satisfacción del profesorado, con la publicidad del máster, con la inserción laboral de los egresados y con la formación de prácticas y convenios con empleadores.

A la vista de los datos obtenidos con las encuestas y del análisis de las diversas tasas e ítems que miden el grado de satisfacción entendemos que el resultado de todas ellas ha sido positivo si bien cabe insistir especialmente en lo que a la organización de la docencia desde la perspectiva de la satisfacción del profesorado respecta.

Estos extremos se tendrán en cuenta para el plan de mejora del próximo año.

## 7. ÁREAS DE MEJORA RELACIONADAS CON EL TÍTULO

---

### Áreas de mejora

Se considera la posibilidad de introducir acciones de mejora en relación con:

- Satisfacción del estudiante (fomentar su implicación en los resultados finales de la calidad docente; potenciar los procesos de aprendizaje y fomentar la satisfacción del estudiante con la calidad de la docencia; tratar de que los docentes motiven al alumnado con la forma de dar docencia mediante diversas técnicas como el fomento del trabajo en grupo, en el aula, con intervenciones y debates del alumnado -dirigida a mejorar el ítem P3)
- Gestión de quejas y sugerencias (facilitar la comunicación entre los estudiantes y la dirección del máster para la transmisión oral de quejas y sugerencias manteniendo la celebración de varias sesiones conjuntas a lo largo del curso)
- Satisfacción del profesorado mantener el acuerdo con el departamento de ciencia jurídica para la dotación de un espacio predeterminado para la práctica de tutorías por profesorado ajeno a UMH; celebración de sesiones de coordinación del profesorado de cada asignatura)
- Publicidad y conocimiento del Máster (fomentar el conocimiento del Máster, de su estructura y funcionamiento por los nuevos estudiantes en los primeros días del curso manteniendo la celebración de las jornadas de bienvenida en estos primeros días)
- Prácticas (formalización de prácticas en bufetes profesionales previo convenio a través del observatorio ocupacional)
- Inserción Laboral: formación e información sobre la empleabilidad de nuestros egresados

## 8. OTROS ASPECTOS A VALORAR RELATIVOS AL TÍTULO

---

### Otros aspectos a considerar

Todos los aspectos relevantes se consideran tratados en los apartados anteriores